



## **Intendencia de Salto deudas y contratos vitalicios.-**

Desde “Éxodo del S. XXI” de Cabildo Abierto, analizamos la rendición de cuentas departamental y queremos compartir con los salteños algunas consideraciones.

Hace unos meses dábamos a conocer nuestra preocupación porque los ingresos departamentales están por debajo de los egresos (ingresos anuales de 1.500 millones de pesos y solo en el rubro sueldos se paga más de 1.700 millones de pesos por año). También advertimos sobre el aumento de tributos sin contraprestación, sobre las contrataciones de servicios a terceros y ahora agregamos los “contratos vitalicios”.

### **1) SOBRE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.-**

En esta rendición de cuentas 2021 vemos con preocupación varios puntos, que deberían prender alertas en los Ediles y en la ciudadanía en general.

Existen rubros que se descuentan a los trabajadores pero la intendencia no está pagando en tiempo y forma, como por ejemplo:

- **Hospital R. Salto: \$ 501. 349**
- **Centro médico: \$ 8.996.584**
- **Banco de previsión social aportes de la Intendencia: \$ 20.959.364**
- **Banco de previsión social aportes de la Junta Departamental: \$ 1.028.925**
- **Banco hipotecario del Uruguay FNV-IDS: \$ 1.269.944**
- **Banco hipotecario del Uruguay FNV-JUNTA: \$ 50.235**
- **Banco de Seguros del Estado por \$ 3.370.178** (no sabemos si este monto corresponde a los vehículos municipales que manejan los trabajadores, o al personal).

### **Más allá de la Rendición de Cuentas**



Además del déficit que tiene esta rendición de cuenta que ronda en los DOS MIL MILLONES, fuimos más a fondo en el análisis a través de varios pedidos de informe. Consultamos por ejemplo la ¿cantidad de ingresos que ha realizado esta administración?. ¿qué tipo de contratos realiza en acuerdo con el sindicato y avalados por el Frente Amplio?

## 2) CONTRATOS VITALICIOS DE PRIVILEGIO PARA PUNTEROS POLÍTICOS.

- **La Intendencia del Dr. Lima contrató a personas para trabajar en la comuna por 30 años.** Entre esos contratos figuran punteros políticos del Frente Amplio y familiares de directivos del sindicato.
- Este tipo de contratos condiciona las próximas cinco administraciones con la connivencia del gremio y del Frente Amplio. La rescisión de estos contratos acarreará graves perjuicios a las Intendencias futuras.
- No tenemos conocimiento de antecedentes de este tipo de contratación de trabajadores por 30 años en la intendencia.
- Esta situación daña el Estatuto y la carrera funcional de los trabajadores, ya que son asimilables este tipo de contratos a la calidad de presupuestados.

“Éxodo del S. XXI” no tiene Ediles por lo que enviamos esta comunicación a las tres bancadas con representación para que las mismas tomen acciones, denunciando estos contratos vitalicios, privilegiados y recomponiendo el orden funcional e institucional en este sentido.